



PODER JUDICIAL

**TRIBUNALES
DE
APELACIONES**

AÑO 2014

PODER
JUDICIAL

PALACIO
DE LOS
TRIBUNALES

INDICE

Introducción..... pág.5

TRIBUNALES DE APELACIONES EN LO CIVIL

Asuntos recibidos..... pág.9

Sentencias dictadas..... pág.10

Duración total de los procesos concluidos pág.11

Duración entre que se recibe el expediente y pasa a estudio de los ministros
..... pág.14

Duración entre que pasa a estudio de los ministros y se dicta sentencia ..pág.16

TRIBUNALES DE APELACIONES DE FAMILIA

Asuntos recibidos..... pág.19

Sentencias dictadas..... pág.20

Duración total de los procesos concluidos pág.20

Duración entre que se recibe el expediente y pasa a estudio de los ministros
..... pág.23

Duración entre que pasa a estudio de los ministros y se dicta la sentencia
..... pág.25

TRIBUNALES DE APELACIONES DEL TRABAJO

Asuntos recibidos.....	pág.27
Sentencias dictadas.....	pág.28
Duración total de los procesos concluidos	pág.29
Duración entre que se recibe el expediente y pasa a estudio de los ministros	pág.31
Duración entre que pasa a estudio de los ministros y se dicta la sentencia	pág.33

TRIBUNALES DE APELACIONES EN LO PENAL

Asuntos recibidos.....	pág.35
Sentencias dictadas.....	pág.36
Duración total de los procesos concluidos	pág.37
Duración entre que se recibe el expediente y pasa a estudio de los ministros	pág.39
Duración entre que pasa a estudio de los ministros y se dicta la sentencia	pág.41

INTRODUCCION

Tenemos el agrado de presentar en esta oportunidad, el estudio de los indicadores globales sobre demanda y prestación de servicio durante el año 2014 en los Tribunales de Apelaciones.

En nuestro país, existen diecisiete Tribunales de Apelaciones: siete turnos en materia civil, dos en familia, cuatro en laboral y cuatro en penal. Por Acordada N° 7701, comunicada por circular N° 46/2011, del 14 de abril de 2011, se creó el Tribunal de Apelaciones en lo Penal de 4º Turno y por acordada N° 7760, comunicada por Circular N° 18/2013 se creó el Tribunal de Apelaciones del Trabajo de 4º turno que se declaró constituido a partir del 25 de febrero de 2013.

El presente informe se desarrolla en cuatro capítulos, según la competencia de los tribunales por materia: Civil, Familia, Trabajo y Penal.

A los efectos de tener un panorama más global de la actividad jurisdiccional que se desarrolla en estas sedes, se presentan los datos estadísticos discriminados por turno. Resulta también de utilidad, estudiar la duración de los procesos distinguiendo dos etapas: la duración entre que el expediente es recibido en el tribunal y se eleva a estudio de los ministros y la duración entre que se eleva a estudio y se dicta sentencia.

METODOLOGÍA

En cuanto a la metodología empleada para este informe procede señalar que la información procesada es recogida del Relacionado de Sentencias remitido mensualmente por los distintos Tribunales a la División Planeamiento y Presupuesto, así como también del Formulario Estadístico Anual. Todo el proceso de relevamiento por las sedes y de ingreso de datos en esta división, se realiza manualmente.

UNIVERSO DE ESTUDIO

El universo de estudio comprende todos los asuntos concluidos por sentencia definitiva o interlocutoria tramitados en los Tribunales de Apelaciones durante el año 2014. La unidad de análisis es el expediente.

Este trabajo tiene para el Departamento de Estadísticas de la División Planeamiento y Presupuesto un enfoque descriptivo, ya que de nuestras fuentes de información no se explican los motivos de la duración de los procesos. Si bien, no es posible por parte de esta división, verificar la exactitud de la totalidad de los datos relevados, se realiza un análisis de consistencia de los indicadores a lo largo de todo el procedimiento (v.g. una fecha de sentencia del Tribunal anterior a la fecha de iniciación del proceso en segunda instancia) y se verifica si hubo errores al ingresar la información.

PARTICIPARON DE ESTE ESTUDIO:

DIVISIÓN PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Cra. Luz M. Gonnet

DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICAS

Mag. Soc. María Eugenia Caggiani

RECEPCIÓN E INGRESO MANUAL DE DATOS

Lic. Psic. Amparo Faig

PROCESAMIENTO DE DATOS Y ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO

Dra. María Laura Ormaechea

Este estudio ha sido posible a partir de la recopilación y escrituración de formularios por parte de los funcionarios de las sedes, así como también del trabajo en equipo de los funcionarios administrativos y técnicos del Departamento de Estadísticas.

TRIBUNALES DE APELACIONES EN LO CIVIL

Presentamos en esta oportunidad los indicadores de asuntos recibidos y sentencias dictadas en estos tribunales en el año 2014. Se analiza la distribución de los asuntos recibidos según turno, tipo de asunto y las sentencias dictadas según su naturaleza. Finalmente se estudia la duración total de los procesos concluidos y su duración distinguiendo entre dos etapas: **1)** entre que se recibe el expediente por el tribunal y pasa a estudio de los ministros **2)** entre que pasa a estudio de los ministros y se dicta sentencia.

1) Asuntos recibidos en el año 2014

Cuadro N° 1 - Asuntos recibidos según turno y tipo de asunto

Turno	Apelaciones de Sentencias definitivas	Apelaciones de Sentencias interlocutorias	Recursos de Queja	Acciones de nulidad	Total de asuntos recibidos
1	209	101	11	8	329
5	191	99	10	4	304
2	203	126	11	7	347
6	201	74	6	6	287
3	216	79	4	4	303
7	216	71	7	3	297
4	199	101	11	5	316
Total	1.435	651	60	37	2.183

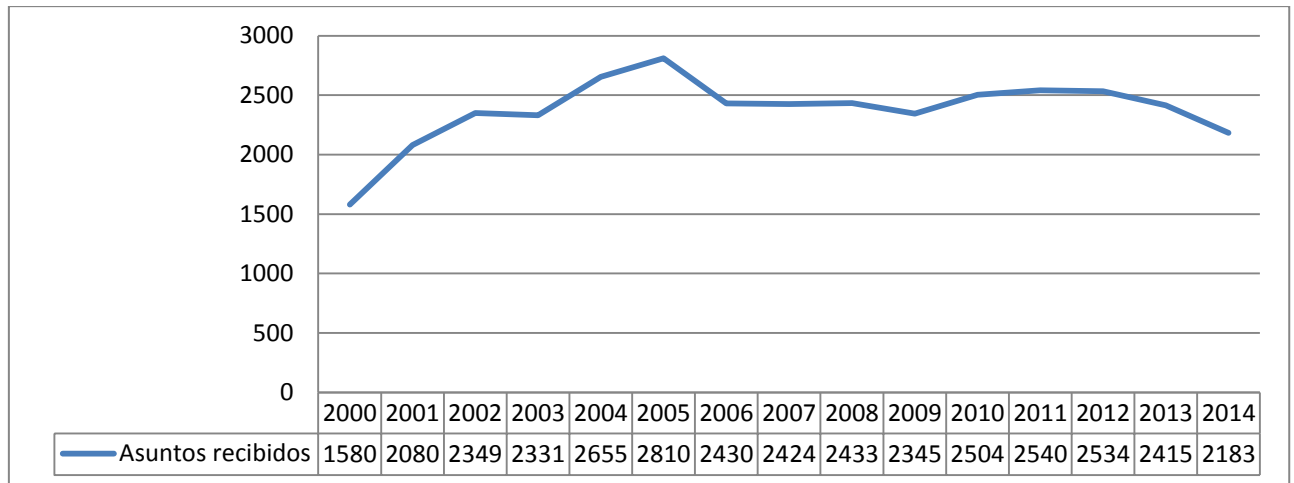
- Fuente: Registro de datos anual

En lo que respecta a la distribución por tipo de asunto que recibieron los tribunales civiles en el año 2014 se puede afirmar que el 65,7% fueron recursos de apelaciones contra sentencias definitivas, un 29,8% recursos de apelaciones de sentencias interlocutorias, un 2,8% correspondió a recursos de queja y el 1,7% restante a acciones de nulidad.

Tribunales de Apelaciones 2014

En conjunto estos Tribunales recibieron en el año 2014 unos 2.183 asuntos. Comparando con el año inmediato anterior, este año se recibieron 232 asuntos menos.

Gráfica Nº 1. Evolución de los asuntos recibidos 2000-2014.



- Fuente: Registro de datos anual

Entre los años 2000 y 2005 se puede observar un crecimiento continuo en la evolución de asuntos recibidos, registrándose un pico máximo de 2.810 asuntos. Luego disminuye la cantidad en el 2006 permaneciendo en el entorno de los 2.400 asuntos aproximadamente, hasta el 2010 en que vuelven a aumentar, manteniéndose hasta el año 2012. En el año 2013, se produce una variación de -4,7% respecto al año 2012 y entre los años 2013 y 2014 los asuntos recibidos disminuyeron un -9,6%.

II) Sentencias dictadas en el año 2014

El 66,4% del total de sentencias dictadas por los tribunales en el año 2014 fueron apelaciones de sentencias definitivas y el 33,6% de sentencias interlocutorias.

Cuadro Nº 2 - Sentencias dictadas según naturaleza de la sentencia apelada

Turno	Definitiva	Interlocutoria	Total
1	213	107	320
5	192	167	359
2	243	126	369
6	228	106	334
3	226	106	332
7	200	88	288
4	241	82	323
Total	1.543	782	2.325

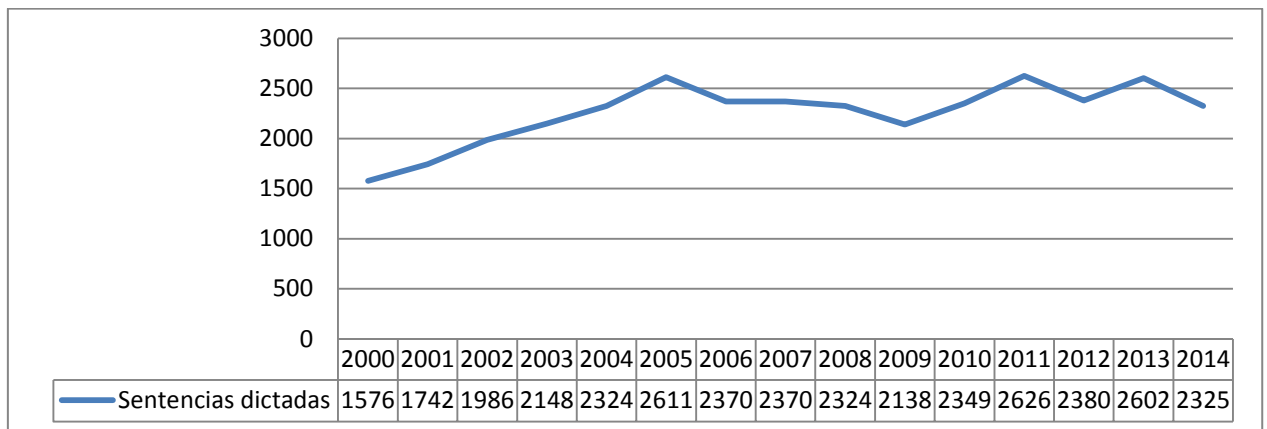
- Fuente: Relacionado de sentencias

- Hay un caso sin dato.

Tribunales de Apelaciones 2014

Si se analiza la evolución de las sentencias dictadas en el período comprendido entre los años 2000 a 2014, podemos distinguir tres períodos en los que la cantidad de sentencias fue aumentando, el primero desde el año 2000 al 2005, el segundo del 2009 al 2011 y del año 2012 al 2013. Entre 2006 y 2009 disminuyeron, al igual que en el año 2012 comparándolo con el año inmediato anterior. Como dijimos en el año 2013 vuelve a aumentar, produciéndose una variación de 9,3% respecto al año 2012. En el año 2014 se dictaron 2.325 sentencias, lo que significó una variación de -10,6% respecto al año 2013.

Gráfica N° 2. Evolución de las sentencias dictadas. 2000-2014



- Fuente: Relacionado de sentencias

III) Duración total de los procesos concluidos

En este apartado presentamos la duración de los procesos de apelaciones según la naturaleza jurídica de la sentencia apelada, considerando el período de tiempo entre que **se recibe el expediente en el tribunal y se dicta la sentencia.**

El promedio de duración de las 1.543 apelaciones de sentencias definitivas es de 5 meses, con un máximo de 30,6 meses.

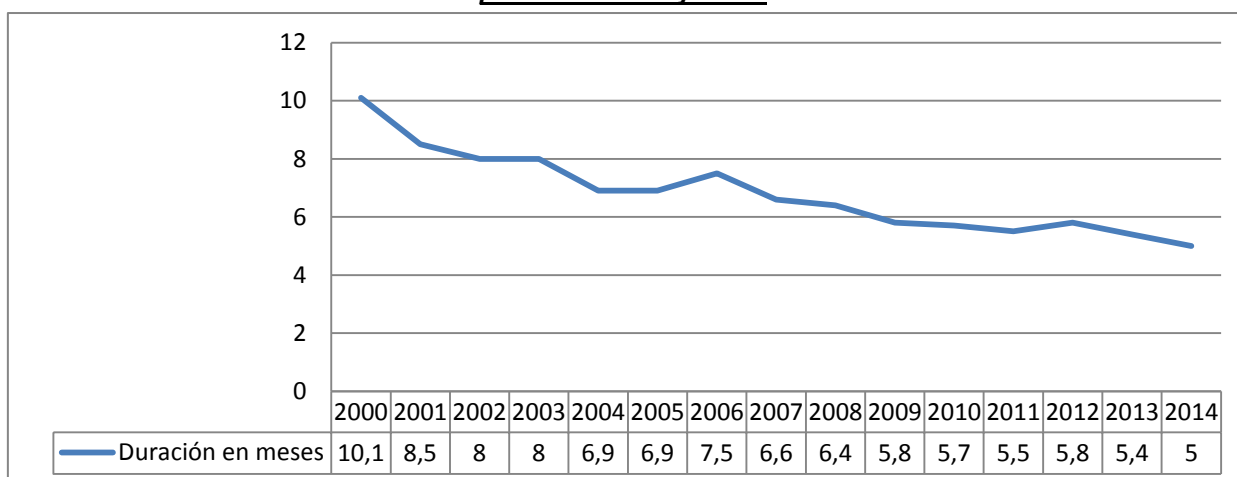
Tribunales de Apelaciones 2014

Cuadro N° 3 – Duración total de los procesos concluidos por sentencia definitiva por turno

Turno	Promedio	Mediana	Mínimo	Máximo	Cantidad de sentencias
1	3,9	4	0	11,3	213
5	6	6	0	30,6*	192
2	3,4	3,2	0	13,5	243
6	3,8	4,2	0	11,7	228
3	6,5	6,5	0	26,3	226
7	4,7	4,8	0	11,2	200
4	6,7	6,6	0,1	18,6	241
Total	5	5,1	0	30,6*	1.543

- Fuente: Relacionado de sentencias
- Índices expresados en meses

Gráfica N°3. Evolución de la duración total promedio de los procesos concluidos por sentencia definitiva



- Fuente: Relacionado de sentencias
- Índices expresados en meses

En cuanto a las apelaciones de sentencias interlocutorias, el promedio registrado para los procesos concluidos en el año 2014 es de 3,9 meses, con un máximo de 16,2 meses.

Tribunales de Apelaciones 2014

**Cuadro N° 4 – Duración total de los procesos concluidos
por sentencia interlocutoria por turno**

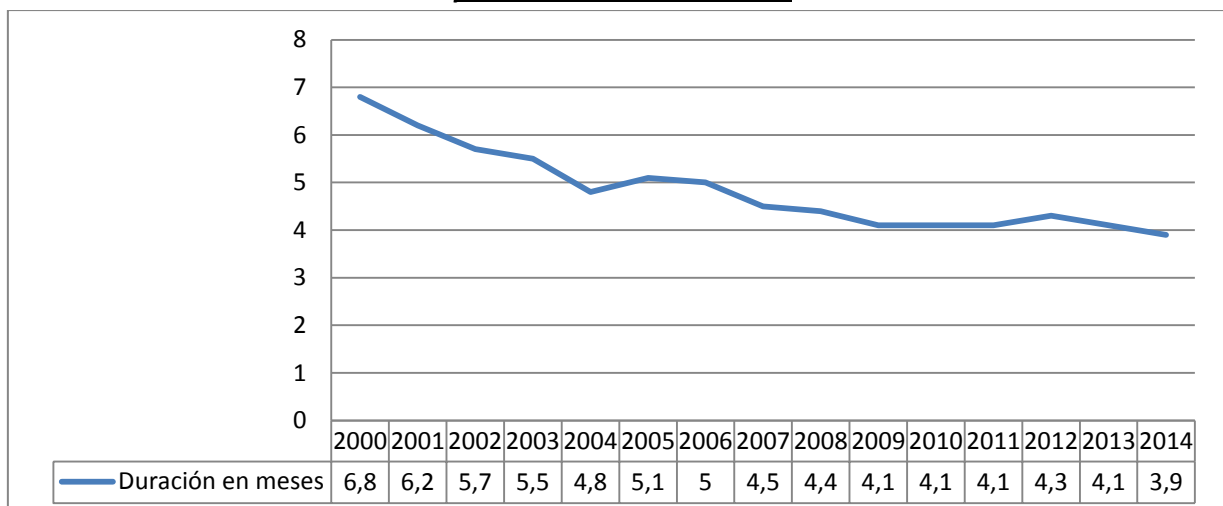
Turno	Promedio	Mediana	Mínimo	Máximo	Cantidad de sentencias
1	2,6	3	0	5,7	107
5	4,5	4,8	0	13,6	167
2	2,9	2,9	0,1	9,1	126
6	2,9	2,8	0,3	7	105*
3	4,9	5,3	0,2	9,1	106
7	3,2	3,2	0	9,5	88
4	6,3	5,3	0,5	16,2	82
Total	3,9	3,7	0	16,2	781

- Fuente: Relacionado de sentencias

- Índices expresados en meses

* Hay 1 caso de 6º Turno no incluido por tener datos inconsistentes.

**Gráfica N° 4. Evolución de la duración total promedio de los procesos concluidos
*por sentencia interlocutoria***



-Fuente: Relacionado de sentencias

- Índices expresados en meses

La tendencia general en cuanto a la duración promedio de los procesos en los Tribunales de Apelaciones en lo Civil ha sido al descenso, tanto para los procesos concluidos por sentencia definitiva, como por sentencia interlocutoria. Dentro de esa tendencia global, se constata que la mayor disminución de la duración se ha dado para los procesos concluidos por sentencia definitiva, los que tuvieron una variación de -50,5% entre los años 2000 y 2014. En el año 2012, aumenta levemente la duración total promedio de los procesos concluidos tanto por sentencia interlocutoria como por sentencia definitiva y en el año 2013 vuelve a disminuir. Sin perjuicio de lo anterior, en

Tribunales de Apelaciones 2014

cuanto a las sentencias interlocutorias, vemos que desde el año 2007 la duración se mantiene relativamente constante. En el año 2014 vuelve a disminuir la duración total promedio de los procesos concluidos por sentencia interlocutoria como definitiva.

IV) Duración entre que se recibe el expediente y pasa a estudio de los ministros

Tal como señalamos anteriormente, en lo que respecta a la duración de los procesos es posible distinguir dos etapas: **1) el tiempo transcurrido entre que se presenta el expediente en el Tribunal hasta que se eleva para ser estudiado por los ministros y 2) desde que pasa a estudio de los ministros hasta que se dicta sentencia.**

La duración promedio de los procesos concluidos por sentencia definitiva en los Tribunales Civiles, entre que se recibe el expediente y pasa a estudio de los ministros, es de 1,2 meses, con un máximo de 26,1.

Cuadro N° 5 – Duración entre que se recibe el expediente y pasa a estudio de los ministros - Procesos concluidos por sentencia definitiva

Turno	Promedio	Mediana	Mínimo	Máximo	Cantidad de sentencias estudiadas
1	1	0,8	0	4,9	209
5	1,9	1,4	0	26,1*	172
2	0,7	0,6	0,2	5,9	201
6	0,5	0,4	0	8	200
3	2	1,6	0	20,7	211
7	0,7	0,5	0	5,9	200
4	1,5	1,2	0,3	13,8	220
Total	1,2	0,9	0	26,1*	1.413

- Fuente: Relacionado de sentencias

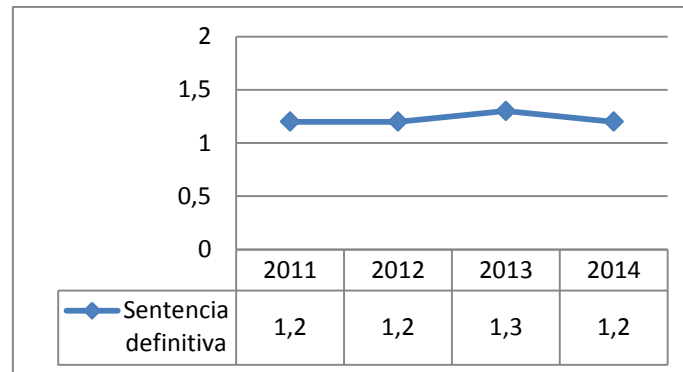
- Índices expresados en meses

- Fueron estudiadas 1.413 sentencias definitivas de un total de 1.543 en tanto 130 sentencias no contaban con la información necesaria para hacer el cálculo de esta etapa del proceso.

*El máximo corresponde al mismo expediente que mencionamos en el cuadro N° 3. La mayor duración se dio en esta etapa entre que se recibió por el tribunal y paso a estudio sucesivo del tribunal colegiado.

Tribunales de Apelaciones 2014

Gráfica N° 5 – Evolución de la duración entre que se recibe el expediente y pasa a estudio de los ministros



-Fuente: Relacionado de sentencias
- Índices expresados en meses

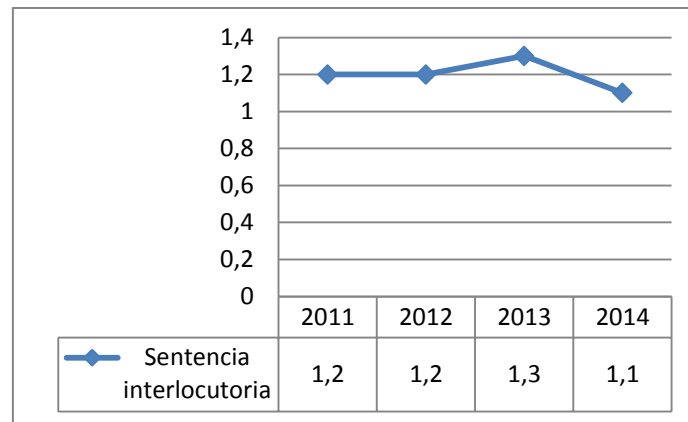
Al comparar la **duración** de los procesos concluidos por sentencia interlocutoria con la de los procesos concluidos por sentencia definitiva, **entre que se recibe el expediente y pasa a estudio de los ministros**, se observa que hay poca diferencia en la duración promedio global y con respecto a cada tribunal la diferencia es mínima.

Cuadro N° 6 – Duración entre que se recibe el expediente y pasa a estudio de los ministros - Procesos concluidos por sentencia interlocutoria

Turno	Promedio	Mediana	Mínimo	Máximo	Cantidad de sentencias estudiadas
1	1	0,8	0	3,8	91
5	1,5	1,3	0	7,3	116
2	0,7	0,6	0,1	4,7	109
6	0,5	0,4	0	3,9	101
3	1,7	1,7	0,1	3,6	103
7	0,7	0,5	0	5,4	86
4	1,5	1,1	0,5	11,2	81
Total	1,1	0,9	0	11,2	687

- Fuente: Relacionado de sentencias
- Índices expresados en meses
- Fueron estudiadas 687 sentencias interlocutorias de un total de 782 en tanto 95 sentencias no contaban con la información necesaria para realizar el cálculo de esta etapa.

Gráfica N° 6 – Evolución de la duración entre que se recibe el expediente y pasa a estudio de los ministros



- Fuente: Relacionado de sentencias
- Índices expresados en meses

V) Duración entre que pasa a estudio de los ministros y se dicta sentencia

La segunda etapa transcurre entre que **el asunto pasa a estudio de los ministros y se dicta la sentencia**. El art. 204 del C.G.P. (modificado por el art. 1º de la ley nº 19.090) prevé que el estudio en los tribunales colegiados será sucesivo. El plazo de que dispone cada integrante será de diez días en los casos de sentencias interlocutorias y de veinte días tratándose de sentencias definitivas. Devueltos los autos por el último ministro, se pondrán al acuerdo. En caso de no dictarse decisión anticipada, se convoca a la audiencia respectiva, que deberá realizarse dentro de un plazo que no podrá exceder de treinta días. Cualquiera de los ministros puede solicitar el diligenciamiento de prueba y el tribunal resolverá si lo hace en forma previa o una vez culminado el estudio por todos sus integrantes. La norma establece el procedimiento a seguir en uno y otro caso. También se prevé que en casos excepcionales el tribunal podrá disponer un segundo estudio sucesivo y celebrar el acuerdo una vez culminado el mismo.

En el caso de las apelaciones de sentencias definitivas dictadas en 2014, el tiempo que dura esta etapa es en promedio de 4,2 meses y para las apelaciones de sentencias interlocutorias dictadas en ese mismo año es de 3,2 meses.

Cuadro N°7 – Duración entre que pasa a estudio de los ministros y se dicta sentencia

Procesos concluidos por *sentencia definitiva*

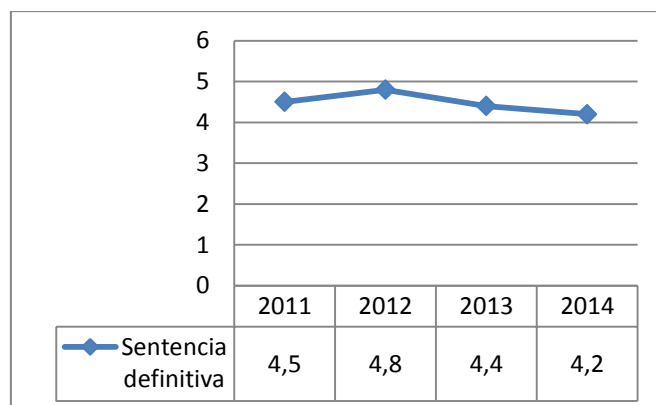
Turno	Promedio	Mediana	Mínimo	Máximo	Cantidad de sentencias estudiadas
1	2,9	2,9	0	9,9	209
5	4,8	4,8	1,5	8,6	172
2	3	2,8	0	12,9	201
6	3,7	4	1,2	7,7	200
3	5	4,8	0	25	211
7	4	4,2	0	8,5	200
4	5,8	5,3	1,7	12,4	220
Total	4,2	4,2	0	25	1.413

- Fuente: Relacionado de sentencias

- Índices expresados en meses

- Fueron estudiadas 1.413 sentencias definitivas de un total de 1.543 en tanto 130 sentencias no contaban con la información necesaria para realizar el cálculo de esta etapa.

Gráfica N° 7 – Evolución de la duración entre que pasa a estudio de los ministros y se dicta sentencia.



- Fuente: Relacionado de sentencias

- Índices expresados en meses

Tribunales de Apelaciones 2014

**Cuadro N°8 – Duración entre que pasa a estudio de los ministros
y se dicta sentencia**

Procesos concluidos por *sentencia interlocutoria*

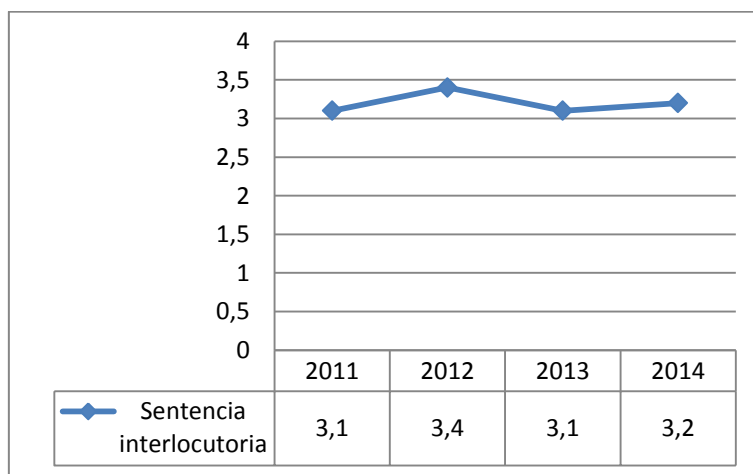
Turno	Promedio	Mediana	Mínimo	Máximo	Cantidad de sentencias estudiadas
1	2,1	2,1	0,1	4,9	91
5	4,5	4	0,2	12,3	116
2	2,5	2,4	1	7	109
6	2,5	2,3	0,5	5,8	100
3	3,3	3,4	0	7,1	103
7	2,5	2,4	0	6,3	86
4	4,8	4	2,1	15,3	81
Total	3,2	3	0	15,3	686

- Fuente: Relacionado de sentencias

- Índices expresados en meses

- Fueron estudiadas 686 sentencias interlocutorias de un total de 782 en tanto 96 sentencias no contaban con la información necesaria para realizar el cálculo de esta etapa.

Gráfica N° 8 – Evolución de la duración entre que pasa a estudio de los ministros y se dicta sentencia.



- Fuente: Relacionado de sentencias

- Índices expresados en meses

TRIBUNALES DE APELACIONES DE FAMILIA

Los Tribunales de Apelaciones de Familia conocen en segunda instancia de las apelaciones que se interponen contra sentencias dictadas en los Juzgados de Familia, Juzgados de Familia Especializados y las apelaciones que tengan lugar en los procesos de infracciones a la ley penal por parte de adolescentes.

1) Asuntos recibidos en el año 2014

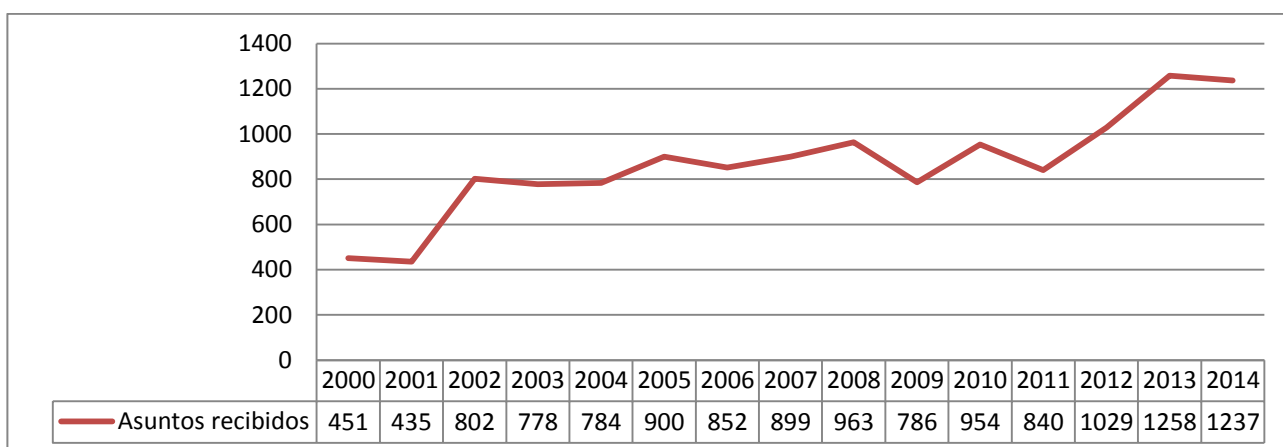
Cuadro N° 1 - Asuntos recibidos según turno y tipo de asunto

Turno	Apelaciones de Sentencias definitivas	Apelaciones de Sentencias interlocutorias	Acciones de nulidad	Total de asuntos recibidos
1	375	235	23	633
2	333	252	19	604
Total	708	487	42	1.237

- Fuente: Registro de datos anual

En el año 2014 estos tribunales recibieron 1.237 asuntos, apenas 21 asuntos menos que en el año 2013, lo que hace una variación de -1,7%. Del total de asuntos recibidos, el 57,2% fueron apelaciones de sentencias definitivas, el 39,4% apelaciones de sentencias interlocutorias y el 3,4% acciones de nulidad.

Gráfica N° 1. Evolución de los asuntos recibidos 2000-2014



- Fuente: Registro de datos anual. Anuario Estadístico

Tribunales de Apelaciones 2014

La evolución de los asuntos recibidos entre los años 2000 y 2014 ha presentado una tendencia ascendente. El pico máximo se registró en el 2013 con 1.258 asuntos recibidos.

II) Sentencias dictadas en el año 2014

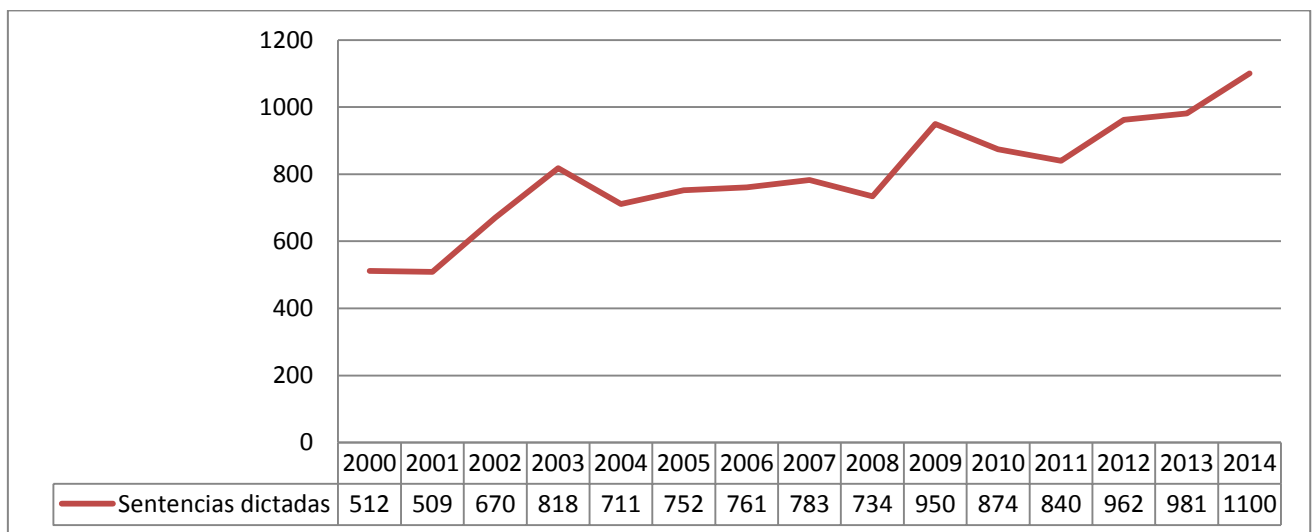
En el año 2014, se dictaron un total de 1.100 sentencias, siendo un 59,4% sentencias definitivas y el restante 40,6% sentencias interlocutorias.

Cuadro N° 2 - Sentencias dictadas según naturaleza de la sentencia apelada

Turno	Definitiva	Interlocutoria	Total
1	290	189	479
2	363	258	621
Total	653	447	1.100

- Fuente: Relacionado de sentencias
- Dato por expediente

Gráfica N° 2. Evolución de las sentencias dictadas



- Fuente: Relacionado de sentencias
- Dato por expediente

III) Duración total de los procesos concluidos

La duración total de los procesos para todos los Tribunales de Apelaciones supone el tiempo transcurrido **entre que la apelación se recibe en el tribunal y hasta que se dicta sentencia.** Dentro de dicho período de tiempo, también es posible diferenciar otros dos grandes períodos: **1)** desde que se recibe el asunto y

Tribunales de Apelaciones 2014

pasa a estudio de los ministros, y 2) desde que pasa a estudio hasta que se dicta sentencia, que estudiaremos en las siguientes secciones.

En todos los casos, se distinguen los indicadores para sentencias definitivas y para sentencias interlocutorias, en tanto suponen diferentes plazos procesales.

La duración total promedio de los procesos concluidos por **sentencia definitiva** es de 6 meses, con una mediana de 5,2 meses y un máximo de 48,8 meses.

**Cuadro N° 3 – Duración total de los procesos concluidos
Por sentencia definitiva por turno**

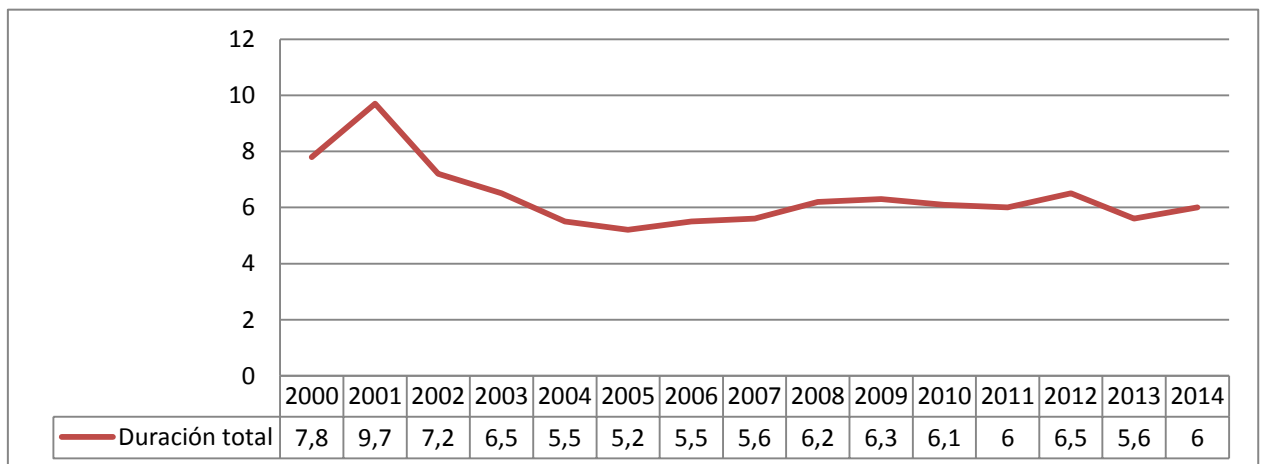
Turno	Promedio	Mediana	Mínimo	Máximo	Cantidad de sentencias
1	5,9	5,7	0	19,1	290
2	6,1	4,6	0,2	48,8*	363
Total	6	5,2	0	48,8*	653

- Fuente: Relacionado de sentencias

- Índices expresados en meses

*Se trata de un caso de cese de pensión alimenticia.

**Gráfica N° 3. Evolución de la duración total promedio de los procesos concluidos
por sentencia definitiva**



-Fuente: Relacionado de sentencias

- Índices expresados en meses

Las apelaciones de **sentencias interlocutorias** concluidas en el año 2014 tienen una duración total promedio de 5,5 meses, con una mediana de 4,7 meses y un máximo de 34 meses.

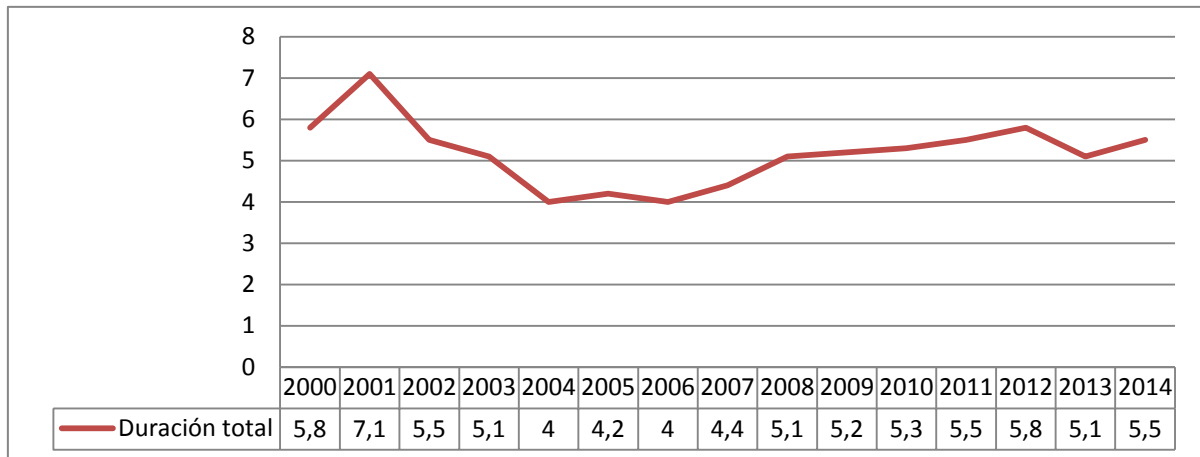
Tribunales de Apelaciones 2014

Cuadro N° 4 – Duración total de los procesos concluidos por sentencia interlocutoria por turno

Turno	Promedio	Mediana	Mínimo	Máximo	Cantidad de sentencias
1	5,9	5,5	1,7	17,7	189
2	5,2	4,1	0,1	34	258
Total	5,5	4,7	0,1	34	447

- Fuente: Relacionado de sentencias
- Índices expresados en meses

Gráfica N° 4. Evolución de la duración total promedio de los procesos concluidos por sentencia interlocutoria



-Fuente: Relacionado de sentencias
- Índices expresados en meses

La duración promedio, que tanto para sentencias definitivas como para interlocutorias presentó una tendencia descendente a partir del año 2002, se revierte a partir del 2007, cuando comienza a manifestar una discreta tendencia al incremento de su duración, lo que es más notorio para el caso de las sentencias interlocutorias. En el año 2013, vuelve a disminuir la duración y en el 2014 vuelve a aumentar.

Tribunales de Apelaciones 2014

IV) Duración entre que se recibe el expediente y pasa a estudio de los ministros

En esta primera etapa, la duración promedio de los procesos concluidos por sentencia definitiva, entre que se recibe el expediente y pasa a estudio de los ministros es de 1,6 meses y para los procesos concluidos por sentencia interlocutoria es de 2 meses.

Cuadro N° 5 – Duración entre que se recibe el expediente y pasa a estudio de los ministros

Procesos concluidos *por sentencia definitiva*

Turno	Promedio	Mediana	Mínimo	Máximo	Cantidad de sentencias estudiadas
1	2	1,6	0	8,9	289
2	1,3	1	0	18,1*	363
Total	1,6	1,3	0	18,1*	652

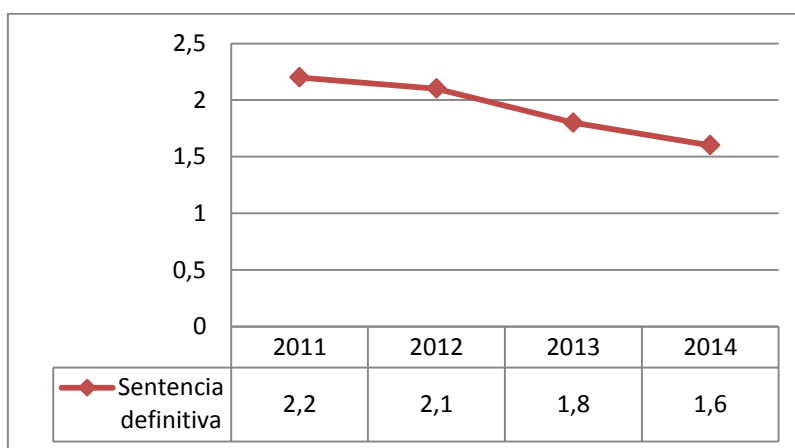
-Fuente: Relacionado de sentencias

- Índices expresados en meses

- Fueron estudiadas 652 sentencias definitivas, en tanto 1 sentencia no cuenta con la información necesaria para realizar el cálculo.

*Este máximo corresponde al caso previsto en el cuadro n° 3.

Gráfica N° 5. Evolución de la duración entre que se recibe el expediente y pasa a estudio de los ministros



-Fuente: Relacionado de sentencias

- Índices expresados en meses

Tribunales de Apelaciones 2014

**Cuadro N° 6 – Duración entre que se recibe el expediente
y pasa a estudio de los ministros**

Procesos concluidos *por sentencia interlocutoria*

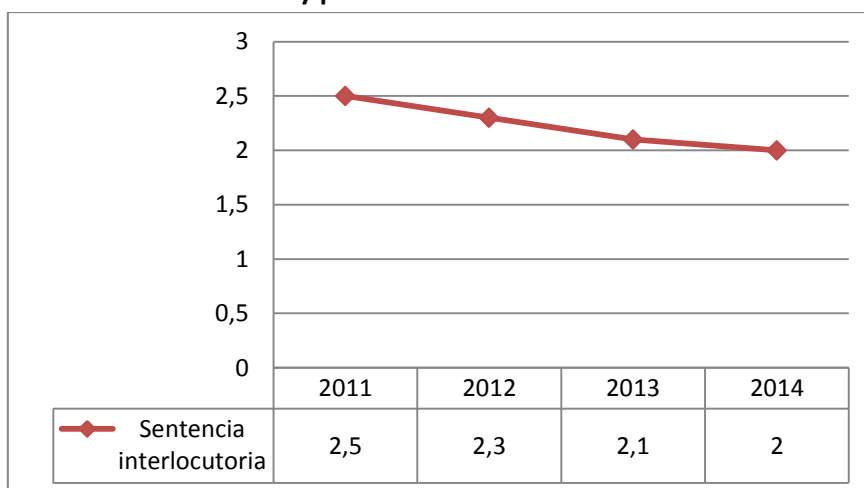
Turno	Promedio	Mediana	Mínimo	Máximo	Cantidad de sentencias estudiadas
1	2,4	1,8	0	14,3	189
2	1,6	1,3	0	12	256
Total	2	1,5	0	14,3	445

- Fuente: Relacionado de sentencias

- Índices expresados en meses

- Fueron estudiadas 445 sentencias interlocutorias de un total de 447, en tanto 2 sentencias no cuentan con la información necesaria para realizar el cálculo.

**Gráfica N° 6. Evolución de la duración entre que se recibe el expediente
y pasa a estudio de los ministros**



- Fuente: Relacionado de sentencias

- Índices expresados en meses

Tribunales de Apelaciones 2014

V) Duración entre que pasa a estudio de los ministros y se dicta la sentencia¹

En relación a la segunda etapa, se observa una duración promedio de 4,4 meses para las apelaciones de sentencias definitivas y de 3,5 meses para las apelaciones de sentencias interlocutorias.

Cuadro N° 7 – Duración entre que pasa a estudio de los ministros y se dicta la sentencia

Procesos concluidos por sentencia definitiva

Turno	Promedio	Mediana	Mínimo	Máximo	Cantidad de sentencias estudiadas
1	3,9	3,8	0	16,5	289*
2	4,7	3,2	0,1	30,7**	363
Total	4,4	3,6	0	30,7**	652*

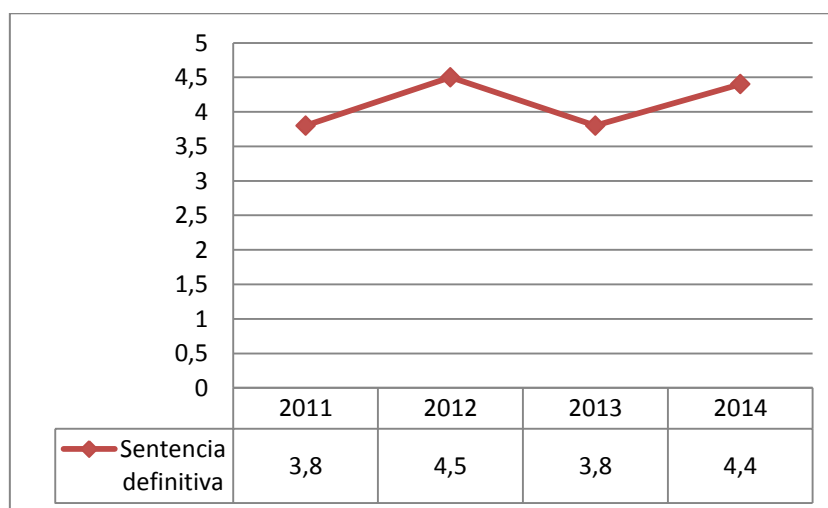
- Fuente: Relacionado de sentencias

- Índices expresados en meses

* Fueron estudiadas 652 sentencias definitivas, en tanto 1 sentencia no cuenta con la información necesaria para realizar el cálculo.

**Este máximo corresponde al caso previsto en el cuadro n° 3 de cese de pensión alimenticia.

Gráfica N° 7. Evolución de la duración entre que pasa a estudio de los ministros y se dicta sentencia



- Fuente: Relacionado de sentencias

-Índices expresados en meses

¹ Ver lo expuesto en la página 16, numeral V), sobre duración entre que pasa a estudio de los ministros y se dicta sentencia.

Tribunales de Apelaciones 2014

**Cuadro N° 8 – Duración entre que pasa a estudio de los ministros
y se dicta la sentencia**

Procesos concluidos por sentencia interlocutoria

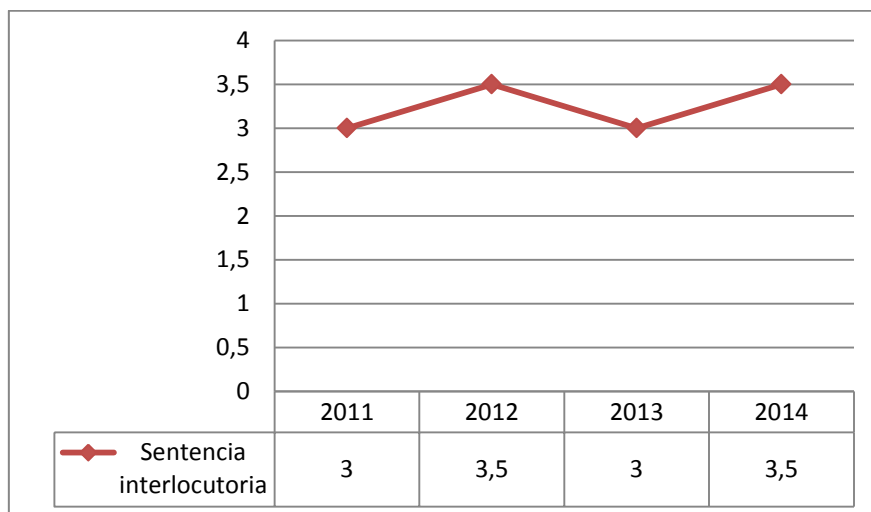
Turno	Promedio	Mediana	Mínimo	Máximo	Cantidad de sentencias estudiadas
1	3,5	3,3	0,9	9,1	189
2	3,6	2,6	0	31,7	256
Total	3,5	3,1	0	31,7	445

- Fuente: Relacionado de sentencias

- Índices expresados en meses

- Fueron estudiadas 445 sentencias interlocutorias de un total de 447, en tanto 2 sentencias no cuentan con la información necesaria para realizar el cálculo.

Gráfica N° 8. Evolución de la duración entre que pasa a estudio de los ministros y se dicta sentencia



- Fuente: Relacionado de sentencias

- Índices expresados en meses

TRIBUNALES DE APELACIONES DEL TRABAJO

Los Tribunales de Apelaciones del Trabajo, conocen en segunda instancia, de las apelaciones que se interpongan contra las sentencias de primera instancia dictadas por los Jueces Letrados del Trabajo de la Capital y por los Jueces Letrados del Interior en materia laboral.

1) Asuntos recibidos en el año 2014

Estos tribunales recibieron en el año 2014, un total de 1.744 asuntos. Si comparamos la demanda de servicio con el año inmediato anterior podemos ver que disminuyó en un -11,6%.

Cuadro N° 1 - Asuntos recibidos según turno y tipo de asunto

TURNO	Apelaciones de Sentencias definitivas	Apelaciones de Sentencias interlocutorias	Recursos de Queja	Acciones de nulidad	Total de asuntos recibidos
1	414	8	2	0	424
2	394	49	3	0	446
3	391	48	3	0	442
4	380	52	0	0	432
Total	1.579	157	8	0	1.744

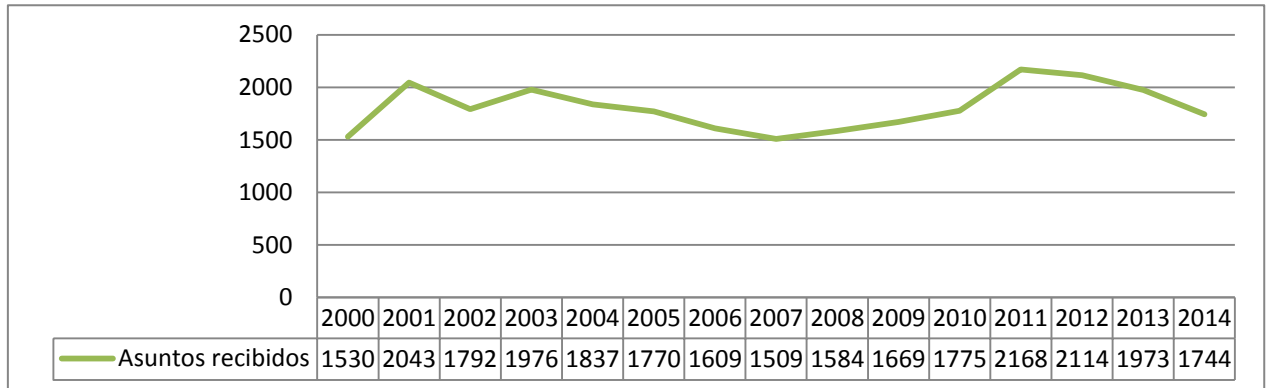
- Fuente: Registro de datos anual

- Por acordada N° 7760, comunicada por Circular N° 18/2013, se creó el Tribunal de Apelaciones del Trabajo de 4º turno, que se declaró constituido a partir del 25 de febrero de 2013.

El 90,5% del total de asuntos recibidos en el 2014 fueron apelaciones de sentencias definitivas. Solo un 9% fueron apelaciones de sentencias interlocutorias y hubo una participación marginal de 0,5% para los recursos de queja.

Tribunales de Apelaciones 2014

Gráfica N° 1. Evolución de los asuntos recibidos 2000-2014.



Fuente: Registro de Datos Anual. Anuario Estadístico.

En cuanto a la evolución en la cantidad de asuntos recibidos por los tribunales de trabajo en el período comprendido entre los años 2000 a 2014, notamos que hubo altibajos al inicio del período, con una tendencia descendente entre el 2003 y 2007, que se revierte mostrando en el año 2011 la mayor cantidad de asuntos iniciados. Entre los años 2011 y 2014 se registra nuevamente una tendencia descendente en la demanda de servicio.

II) Sentencias dictadas en el año 2014

En el año 2014 se dictaron 1.927 sentencias, de las cuales el 83,3% fueron sentencias definitivas y el 16,7% sentencias interlocutorias.

Cuadro N° 2 - Sentencias dictadas según naturaleza de la sentencia apelada

Turno	Naturaleza		Total
	Definitiva	Interlocutoria	
1	409	126	535
2	406	45	451
3	402	97	499
4	388	54	442
Total	1.605	322	1.927

- Fuente: Relacionado de sentencias

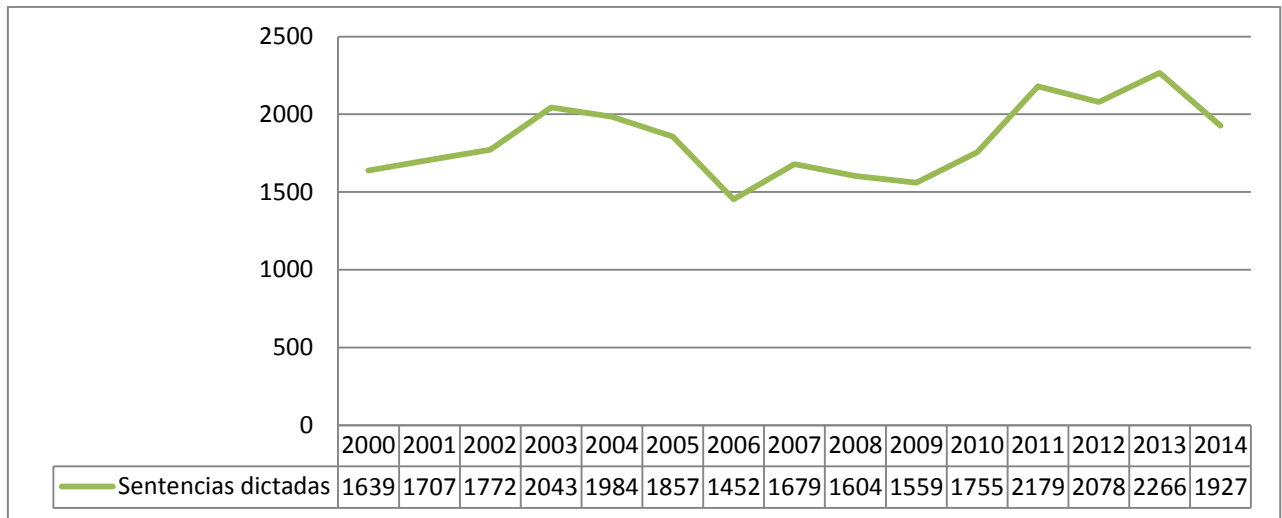
- Dato por expediente

-Por acordada N° 7760, comunicada por Circular N° 18/2013, se creó el Tribunal de Apelaciones del Trabajo de 4º turno, que se declaró constituido a partir del 25 de febrero de 2013.

- Fueron estudiadas 1.927 sentencias en tanto una sentencia no cuenta con la información necesaria para realizar el cálculo.

Tribunales de Apelaciones 2014

Gráfica N° 2. Evolución de las sentencias dictadas



- Fuente: Relacionado de sentencias
- Dato por expediente

III) Duración total de los procesos concluidos

Presentamos la duración total de los procesos concluidos distinguiendo según la naturaleza jurídica de la sentencia apelada, en función de los diferentes plazos procesales establecidos. También se discriminan en el análisis, tal como venimos haciendo en los apartados anteriores, dos etapas que son posibles identificar en el relacionado: **1)** desde que se recibe el expediente en el tribunal hasta que se pasa a estudio de los ministros y **2)** desde que pasa a estudio hasta que se dicta sentencia.

La duración promedio de los procesos concluidos por sentencia definitiva en el año 2014 es de 2,4 meses.

Cuadro N° 3 – Duración total de los procesos concluidos por sentencia definitiva por turno

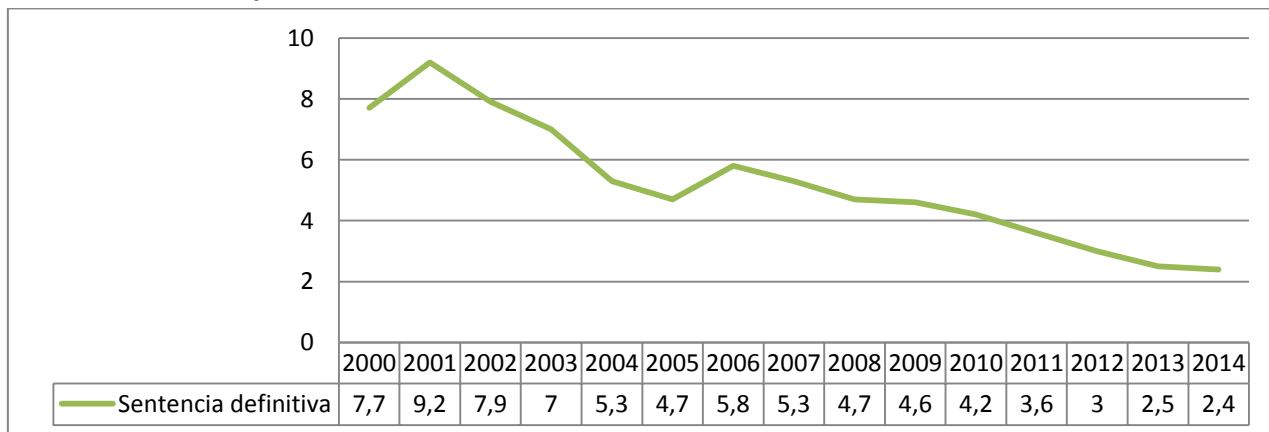
Turno	Promedio	Mediana	Mínimo	Máximo	Cantidad de sentencias
1	1,3	1,1	0,1	13,2	409
2	2,7	2,5	0,4	17,1	406
3	4,6	4,6	0	12,6	402
4	1,1	1	0	3,8	388
Total	2,4	1,8	0	17,1	1.605

- Fuente: Relacionado de sentencias
- Índices expresados en meses.

Tribunales de Apelaciones 2014

En cuanto a la evolución de la duración promedio de los procesos concluidos por sentencia definitiva en esta materia en el período comprendido entre los años 2000 a 2014 se viene dando una tendencia descendente. Hay que recordar que el proceso laboral fue modificado - Leyes nº 18.572 y 18.847 –abreviándose su duración. La disminución en la duración de los procesos concluidos por sentencia definitiva o interlocutoria en segunda instancia responde a esta circunstancia. El art. 6º de la ley nº 18.847 modifica el art. 17 de la ley nº 18.572 sobre apelación y segunda instancia.

Gráfica N° 3. Evolución de la duración total promedio de los procesos concluidos por sentencia definitiva



- Fuente: Relacionado de sentencias
- Índices expresados en meses.

Desde el año 2006, se da una disminución en la duración promedio tanto de los procesos concluidos por sentencia definitiva como por interlocutoria pues, pasa de una duración de 5,8 meses a 2,4 meses y de 4,5 a 1,5 respectivamente.

Cuadro N° 4 – Duración total de los procesos concluidos por sentencia interlocutoria por turno

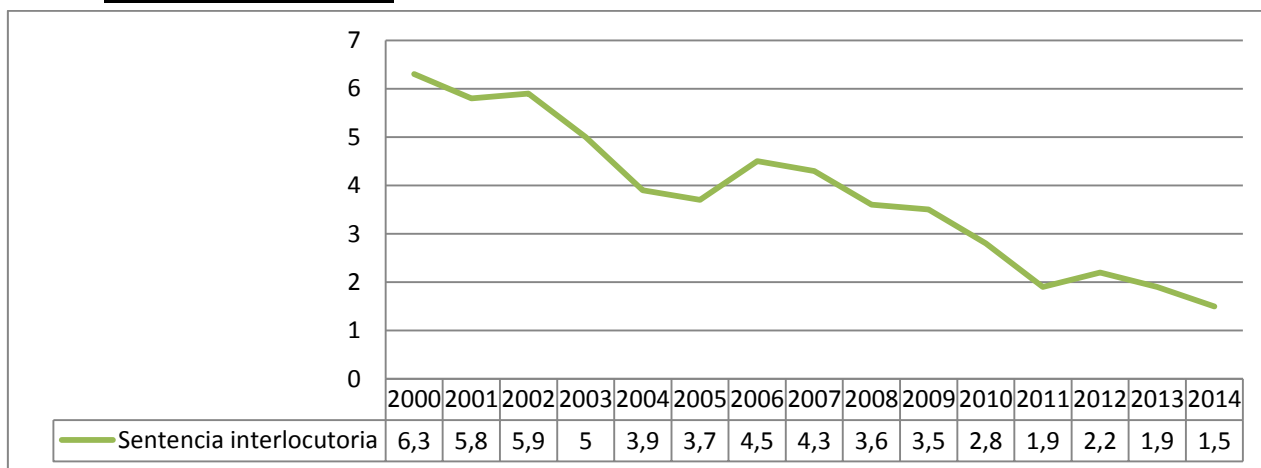
Turno	Promedio	Mediana	Mínimo	Máximo	Cantidad de sentencias
1	0,9	0,2	0	5,3	126
2	1,6	1,2	0	4,7	45
3	2,1	0,7	0	8,4	97
4	1,4	1,2	0	3,9	54
Total	1,5	0,7	0	8,4	322

- Fuente: Relacionado de sentencias
- Índices expresados en meses

Tribunales de Apelaciones 2014

La duración promedio de los procesos concluidos por sentencia interlocutoria en el año 2014 es de 1,5 meses.

Gráfica N° 4. Evolución de la duración total promedio de los procesos concluidos por sentencia interlocutoria



- Fuente: Relacionado de sentencias

IV) Duración entre que se recibe el expediente y pasa a estudio de los ministros

Con respecto al período comprendido entre que **el expediente se recibe en el tribunal y se eleva a estudio de los ministros**, se observa que el tiempo transcurrido es similar para las sentencias definitivas como para las interlocutorias, siendo de 0,3 y 0,4 meses respectivamente.

**Cuadro N° 5 – Duración entre que se recibe el expediente y pasa a estudio de los ministros
Procesos concluidos por sentencia definitiva**

Turno	Promedio	Mediana	Mínimo	Máximo	Cantidad de sentencias
1	0,3	0,1	0	12,4	409
2	0,7	0,3	0	13,6	406
3	0,2	0,1	0	7,8	402
4	0,1	0,1	0	1,9	386
Total	0,3	0,1	0	13,6	1.603

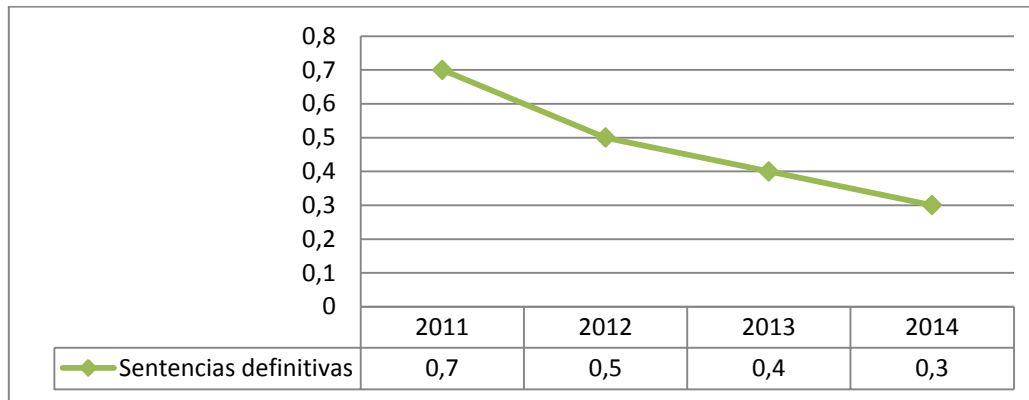
-Fuente: Relacionado de sentencias

-Índices expresados en meses

- Fueron estudiadas 1.603 sentencias de un total de 1605 en tanto 2 sentencias no cuentan con la información necesaria para realizar el cálculo.

Tribunales de Apelaciones 2014

Gráfica Nº 5. Evolución de la duración entre que se recibe el expediente y pasa a estudio de los ministros



-Fuente: Relacionado de sentencias
-Índices expresados en meses

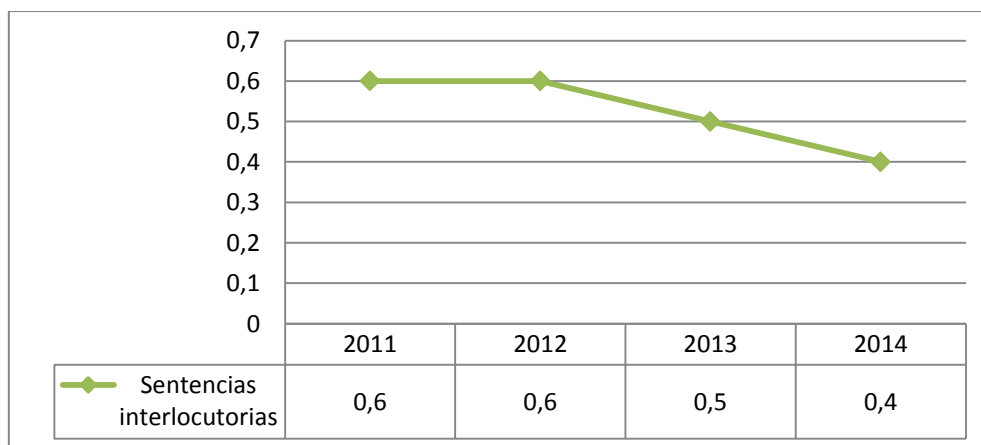
Cuadro Nº 6 – Duración entre que se recibe el expediente y pasa a estudio de los ministros

Procesos concluidos por sentencia interlocutoria

Turno	Promedio	Mediana	Mínimo	Máximo	Cantidad de sentencias
1	0,3	0	0	3,1	126
2	0,4	0,2	0	2,1	45
3	0,4	0,1	0	8,4	97
4	0,6	0,1	0	3,5	53
Total	0,4	0,1	0	8,4	321

-Fuente: Relacionado de sentencias
- Índices expresados en meses
- Fueron estudiadas 321 sentencias de un total de 322 en tanto 1 sentencia no cuenta con la información necesaria para realizar el cálculo.

Gráfica Nº 6. Evolución de la duración entre que se recibe el expediente y pasa a estudio de los ministros



-Fuente: Relacionado de sentencias
- Índices expresados en meses

Tribunales de Apelaciones 2014

V) Duración entre que pasa a estudio de los ministros y se dicta sentencia²

La segunda etapa analizada corresponde al período de tiempo **entre que el expediente se eleva a estudio de los ministros y se dicta sentencia**. Dicho período es en promedio de 2,1 meses para las apelaciones de sentencia definitiva y de 1,4 meses para las apelaciones de sentencia interlocutoria.

**Cuadro N° 7 – Duración entre que pasa a estudio de los ministros y se dicta sentencia
Procesos concluidos por sentencia definitiva**

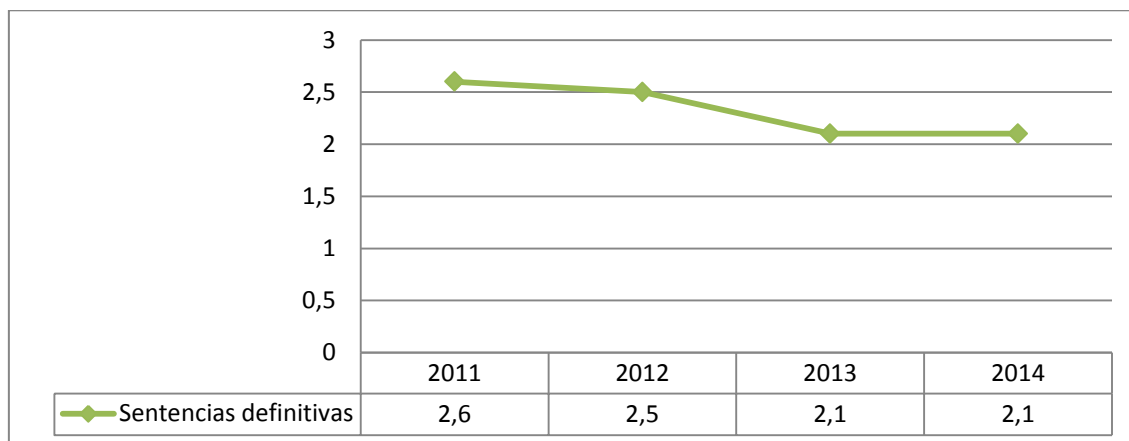
Turno	Promedio	Mediana	Mínimo	Máximo	Cantidad de sentencias
1	1	0,9	0	4,7	409
2	2	1,9	0	5,1	406
3	4,5	4,5	0	11,7	402
4	1	0,9	0	3,6	386
Total	2,1	1,5	0	11,7	1.603

- Fuente: Relacionado de sentencias

- Índices expresados en meses

- Fueron estudiadas 1.603 sentencias interlocutorias de un total de 1.605 en tanto 2 sentencias no cuentan con la información necesaria para realizar el cálculo.

Gráfica N° 7. Evolución de la duración entre que pasa a estudio de los ministros y se dicta sentencia



- Fuente: Relacionado de sentencias

- Índices expresados en meses

² En los arts. 17 y 18 de la Ley 18.572 en la redacción dada por la ley 18.847 del 25 de noviembre de 2011 se prevé el plazo para el dictado de sentencia en el proceso laboral.

Tribunales de Apelaciones 2014

**Cuadro N° 8 – Duración entre que pasa a estudio de los ministros y se dicta sentencia
Procesos concluidos por sentencia interlocutoria**

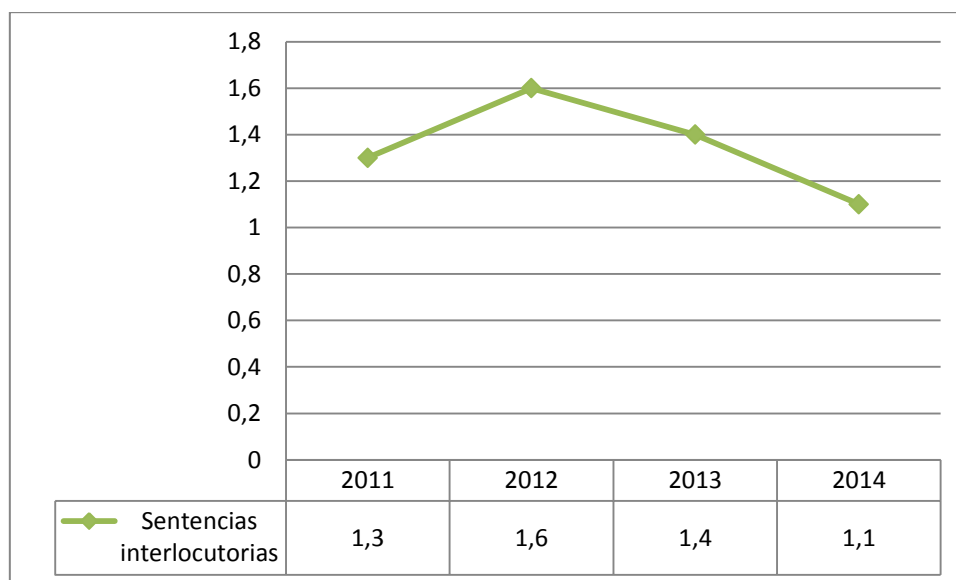
Turno	Promedio	Mediana	Mínimo	Máximo	Cantidad de sentencias
1	0,7	0,2	0	4	126
2	1,2	0,6	0	4,5	45
3	1,7	0,2	0	7,4	97
4	0,9	0,9	0	2,9	53
Total	1,1	0,4	0	7,4	321

- Fuente: Relacionado de sentencias

- Índices expresados en meses

- Fueron estudiadas 321 sentencias de un total de 322 en tanto 1 sentencia no cuenta con la información necesaria para realizar el cálculo.

Gráfica N° 8. Evolución de la duración entre que pasa a estudio de los ministros y se dicta sentencia



- Fuente: Relacionado de sentencias

- Índices expresados en meses

TRIBUNALES DE APELACIONES EN LO PENAL

Los Tribunales de Apelaciones en esta materia se encargan de resolver los recursos interpuestos contra sentencias dictadas en los Juzgados Letrados en lo Penal y en los Juzgados Letrados en lo Penal Especializados en Crimen Organizado.

1) Asuntos recibidos en el año 2014

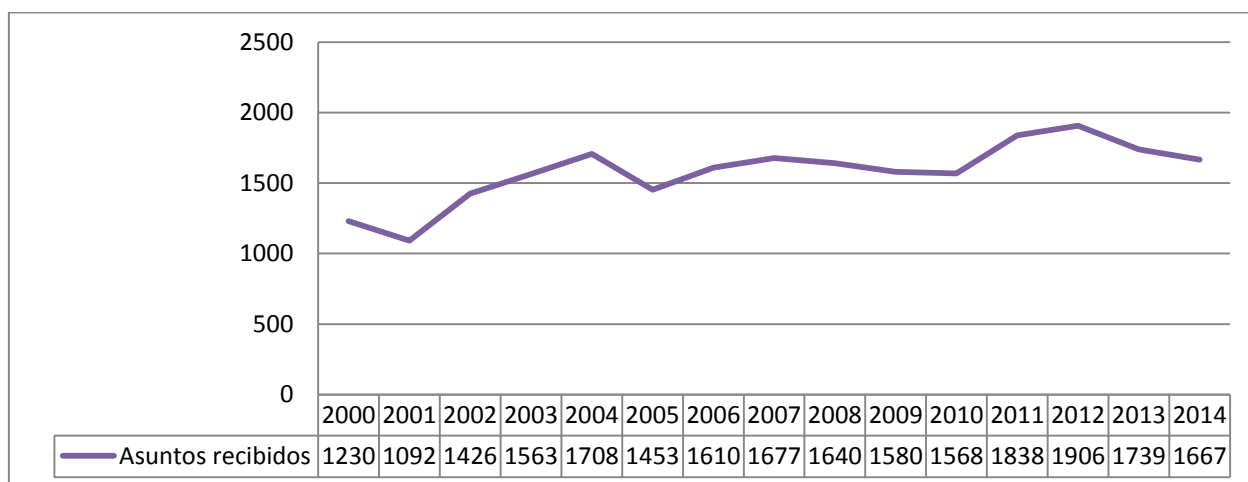
En el año 2014, se recibieron en estos tribunales 1.667 asuntos, que en su mayor parte fueron apelaciones de sentencias definitivas (82,1%). Disminuyó la demanda de servicio con respecto al año 2013, en un -4,1%.

Cuadro N° 1 - Asuntos recibidos según turno y tipo de asunto

TURNO	Apelaciones de Sentencias definitivas	Apelaciones de Sentencias interlocutorias	Recursos de Queja	Total de asuntos recibidos
1	405	52	6	463
2	303	94	4	401
3	321	78	5	404
4	339	57	3	399
Total	1.368	281	18	1.667

- Fuente: Registro de datos anual

Gráfica N° 1. Evolución de los asuntos recibidos 2000-2014



- Fuente: Registro de Datos Anual

Tribunales de Apelaciones 2014

II) Sentencias dictadas en el año 2014

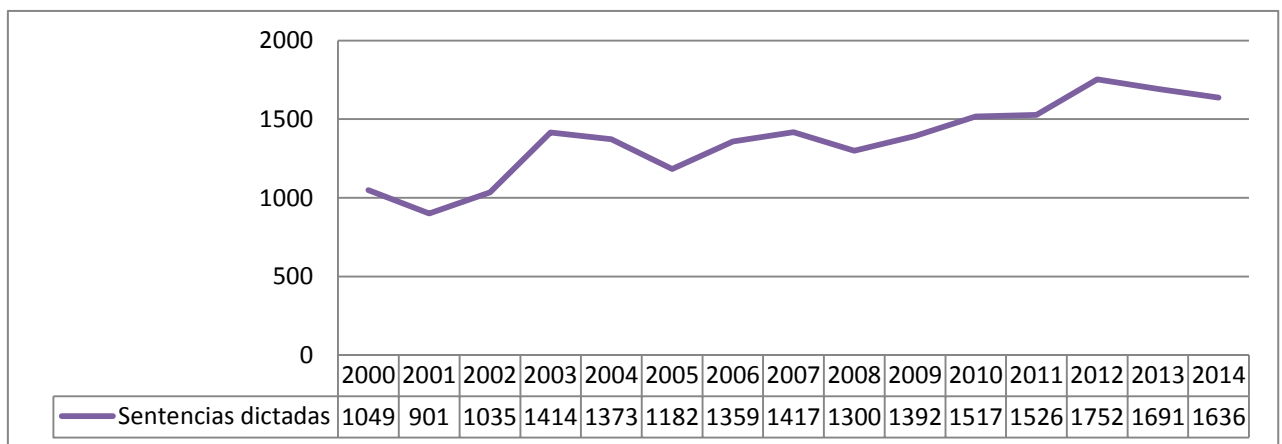
En el año 2014 se dictaron 1.636 sentencias, de las cuales el 82,9% son definitivas y el 17,1% son interlocutorias. Desde el año 2012, con respecto a las sentencias dictadas se viene dando una tendencia descendente. En el año 2014 disminuye la cantidad de sentencias dictadas. Si comparamos el año 2013 y 2014 se produce una variación de -3,3%.

Cuadro N° 2 - Sentencias dictadas según naturaleza de la sentencia apelada

Turno	Naturaleza		Total
	Definitiva	Interlocutoria	
1	391	77	468
2	320	94	414
3	365	63	428
4	280	46	326
Total	1.356	280	1.636

- Fuente: Relacionado de sentencias
- Dato por expediente

Gráfica N° 2. Evolución de las sentencias dictadas



- Fuente: Relacionados de sentencias
- Dato por expediente

Tribunales de Apelaciones 2014**III) Duración total de los procesos concluidos**

En esta sección analizamos la **duración total** del proceso: **desde que se recibe el asunto hasta que se dicta sentencia.** Para profundizar el estudio, tal como venimos haciendo en las otras materias, analizamos dicha duración diferenciando entre dos etapas: **1) desde que se recibe el expediente hasta que pasa a estudio de los ministros** **2) desde que pasa a estudio y se dicta sentencia.** En todos los casos, se calcula la duración para sentencias definitivas y para interlocutorias independientemente.

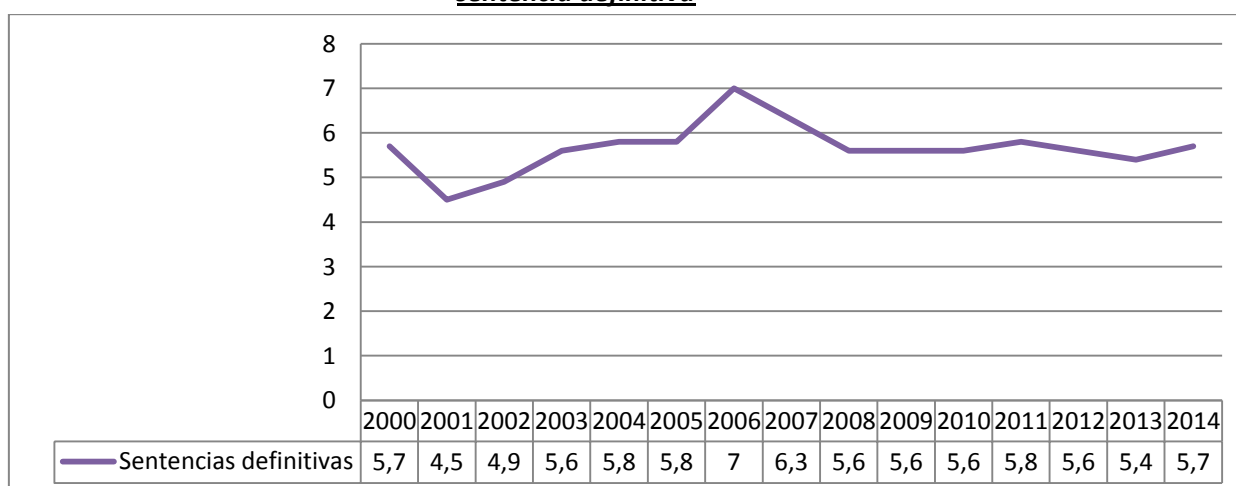
Cuadro N° 3 – Duración total de los procesos concluidos por sentencia definitiva por turno

Turno	Promedio	Mediana	Mínimo	Máximo	Cantidad de sentencias
1	5,9	6	0,9	21,7	391
2	3	2,6	0,4	38,2	320
3	6,9	6,1	2,5	43,5	365
4	7,2	6,6	1,5	22,7	280
Total	5,7	5,3	0,4	43,5	1.356

- Fuente: Relacionado de sentencias

- Índices expresados en meses

La duración total del proceso es de 5,7 meses en promedio para las apelaciones de sentencias definitivas, con una mediana de 5,3 meses y un máximo de 43,5.

Gráfica N° 3. Evolución de la duración total promedio de los procesos concluidos por sentencia definitiva

- Fuente: Relacionados de sentencias

- Índices expresados en meses

Tribunales de Apelaciones 2014

La evolución de la duración promedio de los procesos concluidos por **sentencia definitiva** en el periodo comprendido entre los años 2000 y 2014, fue en aumento desde el 2001 al 2006 y a partir del año 2007 comienza a disminuir, para mantenerse prácticamente estable en los últimos siete años.

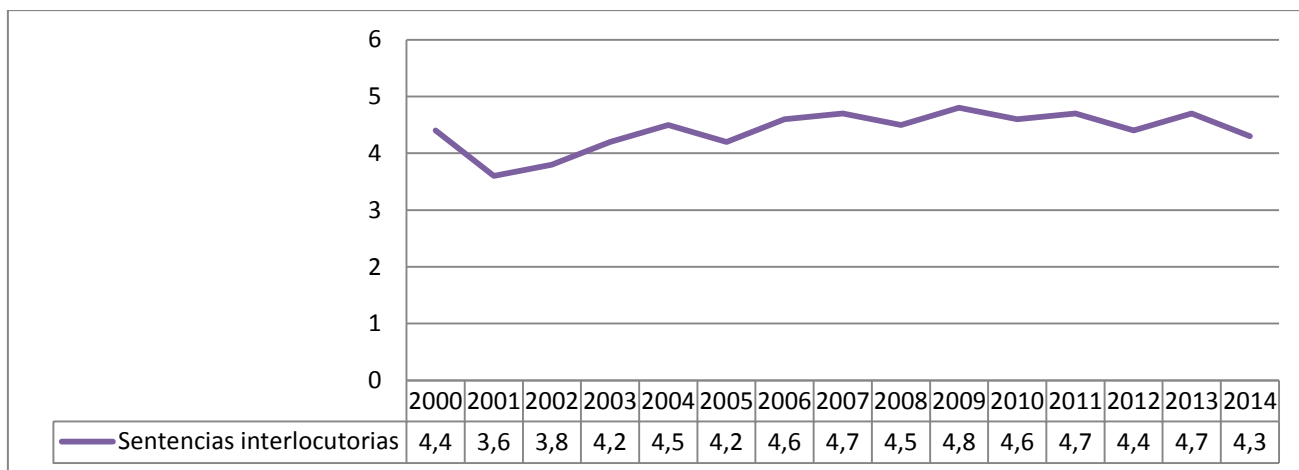
Cuadro N° 4 – Duración total de los procesos concluidos por sentencia interlocutoria por turno

Turno	Promedio	Mediana	Mínimo	Máximo	Cantidad de sentencias
1	4,3	3,9	0,2	14,6	77
2	2,8	2,4	0,1	7,6	94
3	5,7	5,8	0,5	10,1	63
4	5,3	5	2,8	8,6	46
Total	4,3	4,2	0,1	14,6	280

- Fuente: Relacionado de sentencias
- Índices expresados en meses

Las apelaciones de sentencias interlocutorias tienen una duración promedio de 4,3 meses, una mediana de 4,2 y un máximo de 14,6 meses.

Gráfica N° 4. Evolución de la duración total promedio de los procesos concluidos por sentencia interlocutoria



- Fuente: Relacionados de sentencias
- Índices expresados en meses

Tribunales de Apelaciones 2014

La evolución de la duración promedio de los procesos concluidos por sentencia interlocutoria ha sido más bien estable, variando entre extremos de duración de 3,6 a 4,8 meses promedio a lo largo del período.

IV) Duración entre que se recibe el expediente y pasa a estudio de los ministros

En cuanto a la duración de esta primera etapa, se puede ver que es igual para sentencias definitivas como para interlocutorias, siendo de 1,7 meses el promedio.

Cuadro N° 5 – Duración entre que se recibe el expediente y pasa a estudio de los ministros

Procesos concluidos por sentencia definitiva

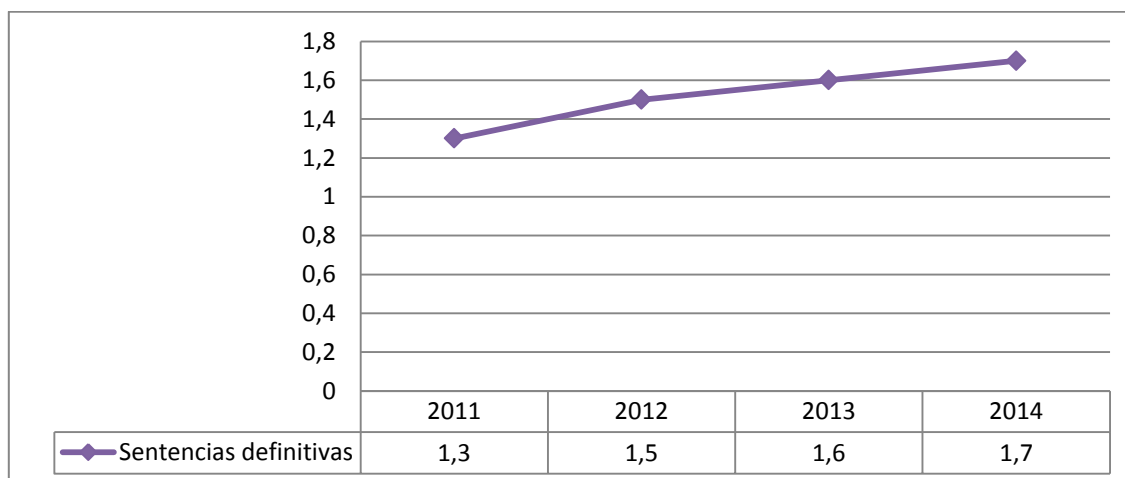
Turno	Promedio	Mediana	Mínimo	Máximo	Cantidad de sentencias
1	1,1	0,8	0,2	17,6	391
2	1,3	0,8	0,1	37	318
3	1,9	1,5	0,1	38	365
4	2,7	2,6	0,3	14,3	277
Total	1,7	1,3	0,1	38	1.351

- Fuente: Relacionado de sentencias

- Índices expresados en meses

- Fueron estudiadas 1.351 sentencias definitivas de un total de 1.356, en tanto 5 sentencias no cuentan con la información necesaria para realizar el cálculo.

Gráfica N° 5. Evolución de la duración entre que se recibe el expediente y pasa a estudio de los ministros



- Fuente: Relacionado de sentencias

- Índices expresados en meses

Tribunales de Apelaciones 2014

Cuadro N° 6 – Duración entre que se recibe el expediente y pasa a estudio de los ministros - Procesos concluidos por sentencia interlocutoria

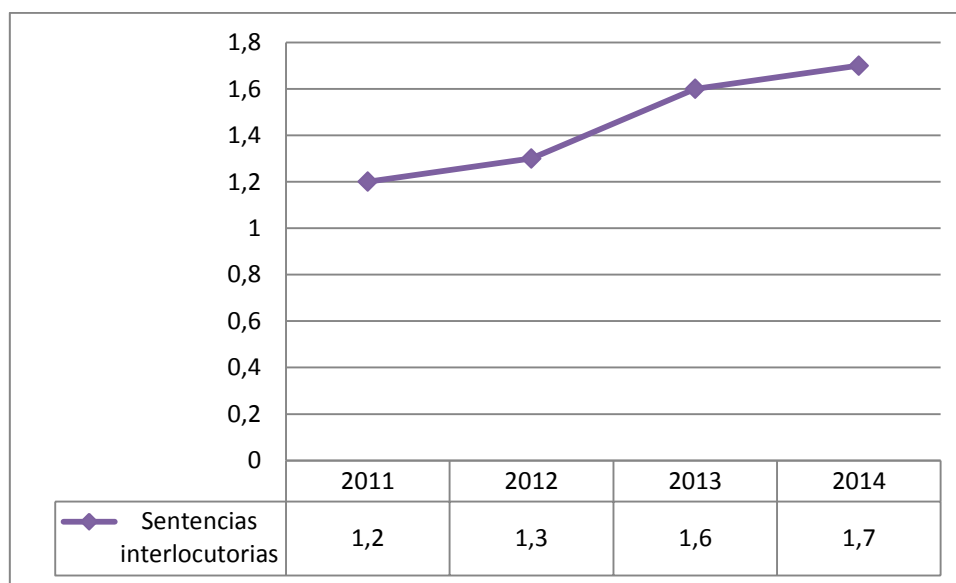
Turno	Promedio	Mediana	Mínimo	Máximo	Cantidad de sentencias
1	1,3	0,8	0	11,4	75
2	1,4	1	0,1	4,6	91
3	1,9	1,7	0	6,3	63
4	2,5	2,4	0,5	5,1	46
Total	1,7	1,2	0	11,4	275

- Fuente: Relacionado de sentencias

- Índices expresados en meses

- Cinco sentencias no cuentan con la información necesaria para realizar el cálculo.

Gráfica N° 6. Evolución de la duración entre que se recibe el expediente y pasa a estudio de los ministros



- Fuente: Relacionado de sentencias

- Índices expresados en meses

Tribunales de Apelaciones 2014

V) Duración entre que pasa a estudio de los ministros y se dicta la sentencia³

A continuación nos centramos en el período desde que el asunto pasa a estudio de los ministros y hasta que se dicta sentencia.

Cuadro N° 7 – Duración entre que pasa a estudio de los ministros y se dicta la sentencia

Procesos concluidos por sentencia definitiva

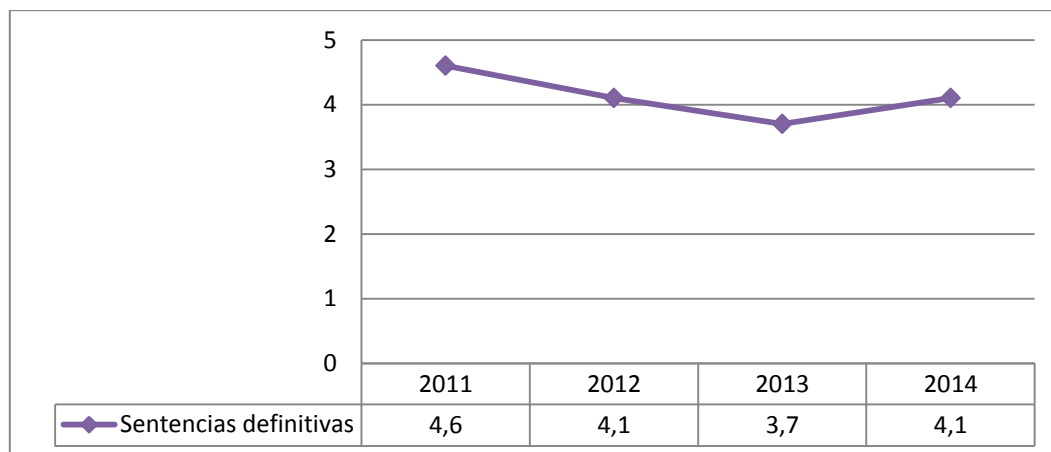
Turno	Promedio	Mediana	Mínimo	Máximo	Cantidad de sentencias
1	4,7	4,8	0,2	11,6	391
2	1,7	1,5	0,4	7,2	318
3	5	4,5	0,1	24,3	365
4	4,5	4	0,5	19,3	277
Total	4,1	3,4	0,1	24,3	1.351

- Fuente: Relacionado de sentencias

- Índices expresados en meses

- Fueron estudiadas 1.351 sentencias definitivas de un total de 1.356 en tanto 5 sentencias no cuentan con la información necesaria para realizar el cálculo.

Gráfica N° 7. Evolución de la duración entre que pasa a estudio de los ministros y se dicta sentencia.



- Fuente: Relacionado de sentencias

- Índices expresados en meses

³ Ver lo expuesto en la página 16, numeral V), sobre duración entre que pasa a estudio de los ministros y se dicta sentencia.

Tribunales de Apelaciones 2014

**Cuadro N° 8 – Duración entre que pasa a estudio de los ministros
y se dicta la sentencia**

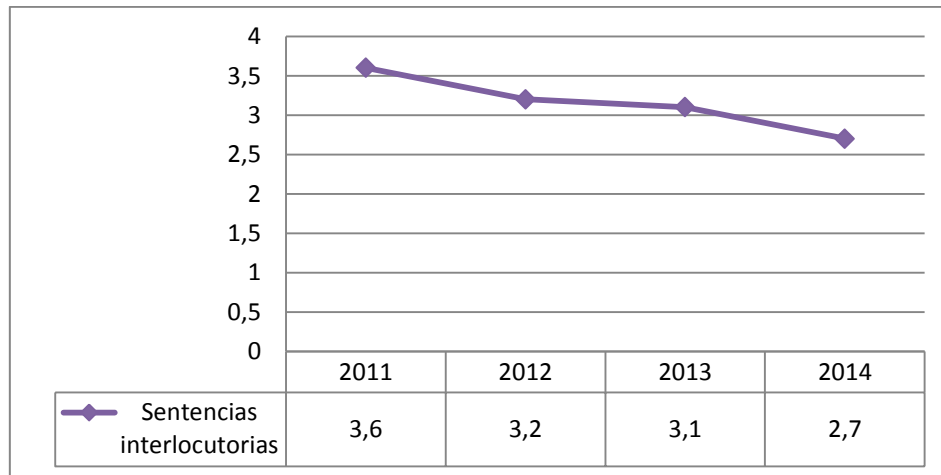
Procesos concluidos por sentencia interlocutoria

Turno	Promedio	Mediana	Mínimo	Máximo	Cantidad de sentencias
1	3,1	2,9	0,2	6,5	75
2	1,4	1,2	0	4,4	91
3	3,8	4,1	0,3	6,8	63
4	2,8	2,7	1,5	6,7	46
Total	2,7	2,6	0	6,8	275

- Fuente: Relacionado de sentencias

- Índices expresados en meses

Gráfica N° 8. Evolución de la duración entre que pasa a estudio de los ministros y se dicta sentencia.



- Fuente: Relacionado de sentencias

- Índices expresados en meses